

congresos, cursos y jornadas

Intimate partner violence, risk and security: Securing women's lives in a global world, 19-20 de septiembre de 2017,
Prato (Italia)

Este seminario fue coordinado por las profesoras Kate FitzGibbon, Sandra Walklate, Jude McCulloch y JaneMaree Maher, en el campus de la Universidad australiana de Monash, en Prato, una bella localidad italiana cerca de Florencia. Desde hace unos años, la Universidad de Monash desarrolla un programa denominado *Género y violencia familiar: nuevos marcos en la prevención*, con diferentes proyectos centrados en la intervención con los agresores, víctimas con diversidad funcional y violencia filoparental.

A este seminario acudieron diecinueve especialistas procedentes de Australia, Nueva Zelanda, EE. UU., Canadá, Reino Unido, España y Brasil, con el objetivo de exponer las conclusiones de sus estudios alrededor del tema general de la violencia en la pareja, riesgo y seguridad, con un enfoque particular en la seguridad de las mujeres en el mundo. Estos estudios serán publicados en 2018 por la editorial Routledge.

Con ese enfoque global se puso de relieve que, ante la alarma social provocada por el terrorismo yihadista con la consecuente extralimitación, en varios casos, de las políticas antiterroristas, llama la atención que la violencia contra las mujeres, en el ámbito de la pareja o expareja, no reciba una atención similar, considerando el número de muertes diarias en todo el mundo y su posible prevención. En este sentido, se hizo un paralelismo con el movimiento *Black lives matter* (“Las vidas negras importan”), desarrollado en los EE. UU.: las vidas de las mujeres también deben importar. Asimismo se aludió a las diferentes formas de nombrar este tipo de victimización, en una tensión entre movimientos activistas y razonamientos jurídico-penales. Por ejemplo, algunas contribuciones al semi-

nario se centraron en el origen y uso de términos como feminicidio o tortura doméstica. Se aludió también, en relación con la violencia física, psíquica y sexual, a la teoría de la objetificación, desarrollada a mediados de los años noventa.

Se concluyó definiendo la violencia contra las mujeres, en el ámbito de la pareja o expareja, como una “violencia lenta” y silenciosa, en el sentido de su acumulación cotidiana, y precisando la necesidad de perspectivas de investigación interdisciplinarias y comparadas, con un análisis en los límites del sistema penal y su relación con aspectos culturales y sociales.

Círculos de diálogo organizados por el Laboratorio de teoría y práctica de justicia restaurativa, del Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea), junio-noviembre de 2017, Donostia/San Sebastián

Según puede leerse en su página web, el Laboratorio de teoría y práctica de justicia restaurativa¹ se ha constituido por un grupo de personas, dentro y fuera de la Universidad, que trabajan en el estudio de la aplicación de la justicia restaurativa en diferentes campos, con el objetivo de ofrecer análisis sobre la práctica y promover su desarrollo, particularmente en los colectivos más olvidados socialmente o discriminados. El objetivo es facilitar el entendimiento para responder a problemas complejos, con el compromiso de desarrollar material pedagógico, utilizando la tecnología más adecuada a las necesidades humanas, que permitan debatir los valores de la cultura restaurativa en la sociedad.

El laboratorio se entiende como una intervención práctica, desde y para la elaboración de reflexiones más profundas que puedan aplicarse a realidades similares, supone un trabajo casuístico del que extraer aprendizaje para compartir socialmente.

El proyecto nació en 2016 para atender un campo no cubierto y es la traslación del aprendizaje teórico y los resultados de la investigación empírica a la práctica cotidiana de la justicia restaurativa, dentro de un concepto crítico de la misma.

El término “laboratorio” quiere denotar el enfoque práctico y de acción, al mismo tiempo permite reflexionar sobre el aprendizaje extraído de un

caso concreto. No se pretende desarrollar investigaciones experimentales, sino, siguiendo la primera acepción del término “laboratorio”, se busca, modestamente pero con rigor, espacios adecuados para el desarrollo de trabajos científicos, en sentido amplio, con un horizonte de investigación acción participativa.

Desde la práctica, se busca explorar en qué medida la teoría de la justicia restaurativa comprende la complejidad del pluralismo jurídico (la interrelación entre distintos sistemas normativos más allá del legal), o la interacción entre agencia y estructura en un entendimiento no esencialista, patológico o paternalista de la victimización y/o la vulnerabilidad, en conexión con los conceptos de autonomía relacional y comunidad emancipatoria.

Entre junio y noviembre de 2017, el Laboratorio ha organizado, en Donostia/San Sebastián, los siguientes círculos de diálogo, utilizando una metodología de construcción de conocimiento grupal interdisciplinar, entre distintos profesionales y víctimas:

– “Un debate abierto sobre la intervención victimológica orientada a que las víctimas dejen de serlo”² (21 de junio de 2017).

– “Profesionales y víctimas dialogan sobre las necesidades de las víctimas y el sistema penal en relación con los conceptos de reparación y justicia” (6 de octubre de 2017).

– “Silencio y victimización sexual. Proyección y debate con su autora del documental “Arenas del silencio”” (www.sandsofsilence.org/) (11 de octubre de 2017).

– “Conferencias y círculos en los servicios de justicia restaurativa en el País Vasco. ejercicio de simulación y debate conjunto cómo sobre cómo potenciarlos” (20 de octubre de 2017).

– “On the meaning of restorative memory in grave victimizations” (24 de octubre de 2017).

– “Victimización y discriminación en relación con el sistema penal” (3 de noviembre de 2017).

– “Culturas organizacionales y abusos sexuales en instituciones religiosas” (17 de diciembre de 2017), con colaboración del Prof. J. M. Tamarit (Sociedad Catalana de Victimología) y N. Pereda (Grupo de investigación GReVIA)

2 En colaboración con la Sociedad Vasca de Victimología, puede accederse a la grabación en <https://ehutb.ehu.es/video/595b5558f82b2bd4488b4a0b>.

VII Encuentro Victimológico en Homenaje al Prof. Dr. Dr. h.c. Antonio Beristain. “El papel de las víctimas en la prevención de la radicalización y la deslegitimación del terrorismo y otros delitos violentos. Iniciativas y políticas europeas en un mundo globalizado” (Donostia/San Sebastián, 23 de noviembre de 2017)

Dentro del VII Encuentro Victimológico, en recuerdo del profesor Beristain, diversos ponentes trataron los planes de prevención y protocolos de actuación en el ámbito escolar desde una mirada victimal; el reflejo de la victimización por los medios de comunicación; la ética frente a la tortura; y los planes de prevención de la radicalización en las prisiones y programas, dentro de ellas, para favorecer la reinserción, incluyendo las posibilidades de los encuentros restaurativos. Este último tema fue presentado por una víctima del 11-M que participó en uno de ellos, detallando las preguntas concretas planteadas al condenado en dicho encuentro.

Finalmente, el profesor vinculado *Ad Honorem* del Instituto de Filosofía del CSIC, Madrid, D. Manuel Reyes Mate, pronunció la conferencia inaugural titulada “Repensar la memoria de los genocidios en Europa en el siglo XXI: Víctimas e interpelación”.

Reyes Mate aludió a la necesidad de la memoria porque la historia no puede registrar todo el sufrimiento vivido. Existen muchos sufrimientos no registrados y que, de otro modo, se borrarían. Esas experiencias, además de subjetividades, ponen de relieve los aspectos culturales, políticos, sociales o económicos que hicieron posible ese sufrimiento. Nos encontramos entonces ante una pluralidad de relatos, el relato vivencial, el relato histórico como conocimiento científico y el relato moral sobre el valor y significado de lo vivido. El deber de la memoria implica repensar la economía, la política, etcétera que hizo posible el sufrimiento para que no pueda volver a producirse. Ante el descrédito actual del término “víctima” debe diferenciarse entre su significado (como persona que padece una violencia inmerecida y no elegida) y los discursos alrededor de las víctimas.

VIII. Seminario sobre apoyo online a víctimas y presentación del Manual y las Recomendaciones elaboradas en el marco del proyecto europeo Talk (Barcelona 19 de diciembre 2017).

El día 19 de diciembre de 2017 ha tenido lugar en Castelldefels (Barcelona) un seminario sobre apoyo online a víctimas organizado por la UOC con la colaboración de la Sociedad catalana de victimología (SCV). En el seminario

se ha presentado el Manual y las Recomendaciones elaboradas en el marco del proyecto europeo *Talk*, coordinado por la *Asociación portuguesa de apoio a vítima* (APAV) y en el que han colaborado las organizaciones de *Victim support* de Finlandia y Malta, además de *Victim Support Europe* y la SCV como *Associate partners*. La presentación ha sido efectuada por Manuela Santos, de APAV. Seguidamente ha intervenido Gema Varona Martínez, quien ha realizado una ponencia sobre aplicaciones informáticas para trabajar sobre el perdón y su uso por parte de profesionales en el País Vasco. Posteriormente Lidia Serratussell y Begoña Aricha han presentado el servicio telemático de atención a víctimas del Departamento de Justicia del Gobierno catalán, gestionado por Cruz Roja; Manuel Armayones, director del e-Health Centre de la UOC, ha expuesto la actuación de esta unidad, y Mireia Apesteigua, de la Fundación Vicki Bernadet, ha tratado de la actuación llevada a cabo por la referida entidad con víctimas de abuso sexual infantil y las potencialidades de las formas no presenciales de apoyo. Las presentaciones fueron seguidas de un debate, moderado por Josep M. Tamarit, coordinador del seminario, en el que participaron los ponentes y buena parte de los 40 asistentes al seminario, sobre la contribución que pueden hacer los mecanismos no presenciales y en concreto la atención online para mejorar el apoyo a las víctimas que se presta desde las entidades e instituciones. Entre las ventajas cabe destacar su accesibilidad, especialmente respecto a personas con dificultades de movilidad y a jóvenes y adolescentes, lo cual permite la extensión de la cobertura, así como la anonimidad, el efecto de desinhibición propio del entorno online y el potencial del relato escrito. También se ha debatido sobre las limitaciones, especialmente en el apoyo psicológico, al faltar elementos propios del encuentro presencial que permiten un contacto verbal y no verbal necesario para la empatía y el vínculo entre la víctima y el profesional.

Seminario “Justicia Terapéutica. Experiencias nacionales y desafíos a futuro” (Santiago de Chile, 22 de noviembre de 2017).

El día 22 de Noviembre en Santiago de Chile, se llevó a cabo el Seminario “Justicia Terapéutica. Experiencias Nacionales y desafíos a futuro” patrocinado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, evento en la Ciudad de Santiago de Chile, organizado por la Mtro. Fernando Santelices Ariztía y la Dra. Catalina Droppelmann Roepke. El seminario contó con la participación de María Pilar Irribarra e Iván Navarro, quienes hablaron de Justicia Restaurativa y de Violencia Familiar. El evento concluyó con la excelente participación de la presidenta del Capítulo Argentino María Silvia Oyhamburú.

jurisprudencia

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, caso Talpis c. Italia, de 2 de marzo de 2017 (41237/14)

En la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, caso Talpis c. Italia, de 2 de marzo de 2017, se analiza el artículo 2. 1 CEDH respecto del derecho de toda persona a la vida. La Sra. Tapis fue víctima de una violencia prolongada por parte de su marido que finaliza con el asesinato de su hijo menor y el intento de asesinato de ella misma (Subijana, 2017). El Tribunal reitera la obligación de los estados de poner en marcha medidas eficaces de protección —que no servirían si, a pesar de estar previstas legalmente, no se aplican correctamente—. Además, esas medidas deben estar adaptadas a la situación de vulnerabilidad de las víctimas (al tratarse de menores de edad o violencia de género, más aún si la mujer era una emigrante en una situación precaria). Sin embargo, en este caso no hubo una evaluación del riesgo. En este sentido, Ignacio Subijana (2017) concluye:

Por lo tanto, a modo de ejemplo, la exégesis de artículos como el 13 LECrim (que entiende como primeras diligencias a practicar en la instrucción la protección de las víctimas, pudiendo adoptar, a tal efecto, las medidas cautelares previstas en el artículo 544 bis o la orden de protección regulada en el artículo 544 ter) o el 282 LECrim (que encomienda a la Policía Judicial, efectuar una valoración de las circunstancias particulares de las víctimas para determinar provisionalmente qué medidas de protección deben ser adoptadas para garantizarles una protección adecuada) o las previsiones contenidas en la Ley 4/2015 del Estatuto de la víctima del delito sobre el derecho a la protección de las mismas debe tener en cuenta la doctrina del TEDH sobre las obligaciones positivas del estado para la adopción de las medidas razonablemente exigibles (según el estándar de la debida diligencia) para neutralizar un riesgo claro e inmediato de que una persona cometa (o siga cometiendo) un delito sobre los bienes fundamentales de una u otras personas.

En todo caso, los protocolos existentes de valoración de riesgos y vulnerabilidades, en el ámbito de la violencia de género, también están siendo cuestionados respecto de su concepción y aplicación práctica.

Referencias

European Court of Human Rights. 2017. Information Note 205, *Case-law of the European Court of Human Rights*, March, pp. 7-9, accesible en http://www.echr.coe.int/Documents/CLIN_2017_03_205_ENG.pdf.

Subijana, Ignacio. 2017. El sistema español de garantías a la luz de las Directivas y jurisprudencia europeas. Ponencia presentada en el curso “Las garantías del proceso penal a la luz de la normativa de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, curso organizado el 12 de mayo en San Sebastián por el Ararteko/Defensoría del Pueblo Vasco.

noticias de documentales e informes

**A Conversation (1 hora y 20 minutos), 2017,
dirigida por O. Austevik.**

El Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno vasco se unió a las celebraciones en toda Europa de la Semana Internacional de la Justicia Restaurativa 2017 con la proyección simultánea de la película *A conversation*³, el 24 de noviembre en los palacios de Justicia de Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia, seguida de un debate. La proyección de la obra se enmarca dentro de los eventos organizados por el Foro Europeo de Justicia Restaurativa con motivo de la celebración del 19 al 26 de noviembre de la Semana de la Justicia Restaurativa.

La obra, en cuya financiación ha participado el Departamento de Trabajo y Justicia y el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya, cuenta el desarrollo de una conferencia, desde la perspectiva de las personas que se ven afectadas, de una u otra manera, por el delito, en este caso por una violación que termina con la muerte de la víctima. Se trata de la teatralización de un caso real.

Si bien debe contextualizarse mejor el caso para aquellas personas que desconozcan los principios y desarrollo de la justicia restaurativa, ofrece una plataforma para reflexionar sobre la búsqueda de una conexión en el dolor y las posibilidades de reparación y recuperación para los supervivientes cuando se arrebató, como comenta la madre de la víctima en una escena, “no sólo el futuro sino el pasado”, ante lo que se propone la posibilidad de una difícil reordenación de recuerdos, de forma no secuencial, para que puedan servir de apoyo sin que su visión resulte demasiado dolorosa.

En el debate posterior en Donostia/San Sebastián, entre numerosas cuestiones debatidas con los profesionales de los servicios públicos de media-

3 Véase más información en <http://www.euforumrj.org/wp-content/uploads/2017/11/Introduction-for-audience-of-A-Conversation-by-Siw-Risoy-1.pdf>.

ción, que cuentan con una larga experiencia en este campo, se indicó también la necesidad de apoyar los programas restaurativos, dentro de una visión coherente y coordinada con otros operadores jurídicos y con la sociedad.

Condamnés-victimes: un dialogue possible, Documentaire, France culture (20-23 noviembre 2017)

Los días 20 a 23 de noviembre de 2017, la radio francesa *France Culture*, en el programa *Documentaire*, dedicó cuatro programas a abordar el tema del diálogo entre condenados y víctimas del delito (*Condamnes-victimes: un dialogue possible*). El contenido de dichos programas pueden ser escuchados on-line en la siguiente dirección: <https://www.franceculture.fr/emissions/lsd-la-serie-documentaire/condamnes-victimes-un-dialogue-possible>

El primer programa (20/11/2017) titulado “Una historia de la justicia restaurativa” (*Une histoire de la justice restaurative*), hace referencia a diversas experiencias de justicia restaurativa, desde el primer encuentro entre internos y víctimas de delitos en Francia, Poissy. Participan en el debate François Goetz, (antiguo director de la *Maison Centrale de Poissy*); Sabrina Bellucci (antigua directora de *France Victimes*); Michelle De Kerkhove (antigua directora de *France Victimes*); Stéphanie Prévier (consejera de inserción y de *probation*); Catherine Rossi (Profesora de criminología de la Universidad de Laval y vice-presidenta del instituto francés para la justicia restaurativa Quebec); Sandrine Lefranc (directora de investigación CNRS, *Institut des Sciences Sociales du Politique*).

El segundo programa (21/11/2017) aborda el tema de la reparación de los que se quedan (*Réparer ceux qui restent*). Se aborda una experiencia inédita: los reencuentros entre internos y víctimas en la *Maison Centrale de Poissy*, durante seis sesiones, al ritmo de una vez por semana durante más de dos meses, facilitado por mediadores y por miembros de la comunidad. Participan en este programa: Nadège Bezard (animadora de encuentros entre presos y víctimas en Poissy); Marguerite (miembro de la comunidad); Martine, Stéphanie, Pascale, José, Christophe y Stéphane (participantes en los encuentros).

El tercer programa (22/11/2017) se dedica a los encuentros (*Les rencontres*). Se parte de diversos casos: José fue condenado por un homicidio y cumple su pena en Poissy. Stéphanie ha sido traumatizada por el asesinato del padre de su hijo y se intenta recuperar. Christophe es condenado a cadena perpetua y comienza a cumplir su vigésimo año en prisión; Alain ha aceptado participar en los encuentros para abordar las cuestiones que quedaron pendientes después del asesinato de su hijo Fabian. ¿Quiénes se encuentran en el lado bueno y el malo de la historia? En este programa se plantean los dramas que han precipitado a

familias en el duelo y en el dolor y cómo todas ellas deben asimilar la pérdida de un ser querido. Un diálogo inédito ofrece a los participantes la posibilidad de reparar los sufrimientos de cada uno. Participan en el programa: Pierrette Poncela (Profesora emérita de Derecho penal. Directora del Centro de Derecho Penal y Criminología); Alain, Stéphanie, José, Christophe Stéphane y Pascale (participantes en los encuentros); Nadège Bezard (animadora de los encuentros entre presos y Víctimas).

Finalmente, el cuarto programa (23/11/2017) trata del olvido y el perdón (*Ni obubli, ni pardon*), donde se plantea cuáles son las consecuencias a largo plazo para las víctimas y los condenados que participan en los encuentros. En los últimos años, diversos organismos internacionales, como Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea, han confirmado el potencial de la justicia restaurativa. Los países y los gobiernos de cada vez más apoyan el desarrollo y la expansión de programas de justicia restaurativa, financiándolos e integrándolos en su sistema de justicia penal. . Particularmente, a partir de las experiencias de justicia restaurativa en Canadá, en África del Sur, en Bélgica o en Francia, se plantean las siguientes cuestiones: ¿Es posible, después de un conflicto o un genocidio, obtener justicia y construir un nuevo orden político aceptable para aquellos que acaban de matarse mutuamente?; ¿Se puede medir realmente el impacto traumático?; El miedo al delito como experiencia vivida ¿puede desaparecer escuchando a los infractores?; ¿Es sólo el paso del tiempo lo que hace que se perdone? ¿o no se perdona jamás?

Para abordar estas y otras cuestiones, participan en el programa Sandrine Lefranc (Directora de investigación CNRS, *Institut des Sciences sociales du Politique*); Stéphane Parmentier (Profesor de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica); Robert Cairo (Criminólogo y fundador del Instituto francés para la Justicia Restaurativa); Noémi Mocoulet (encargada de la formación y comunicación (IFJR); Pierrette Poncela (Profesor emérito de Derecho Penal, Director del Centro de Derecho Penal y Criminología; Antonio Buonatesta (Director de *Médiate*, Bélgica); Catherine Vanbellinghen (mediadora en *Médiate*); Reda, Christian y Stéphanie; Murielle Saloma (psiquiatra y presidenta de la asociación *Mémoire traumatique et victimologie*)

En la misma página web donde se pueden escuchar estos programas se recomienda bibliografía relacionada.

Valuing Victims (2017)

WHY ME? Ofrece un servicio de Justicia Restaurativa, trabajando en colaboración con diferentes agencias de víctimas y de justicia penal en Inglate-

rra y Gales. En el año 2017, ha publicado dos informes: *Valuing victims: A review of Police and Crime Commissioners' Funding of Restorative Justice* e *“Improving how victims understand Restorative Justice”*. Entre otros datos, se destaca que, Según la *British Crime Survey 2016*, menos del 5% de las víctimas conocen la oportunidad de llevar a cabo un proceso de justicia restaurativa. Mediante la realización de una encuesta nacional y la organización de un taller para profesionales, *Why me?* publica el resumen de los hallazgos clave y una lista de verificación para los profesionales que trabajan con víctimas, mostrando casos de estudio y buenas prácticas en Inglaterra y Gales. El contenido se puede consultar en la siguiente dirección: <https://why-me.org/valuing-victims/>

novidades editoriales

Un mundo de víctimas, Gabriel Gatti. 2017. Barcelona: Anthropos, 432 pp. ISBN 9788416421572

Bajo la edición de Gabriel Gatti, profesor de Sociología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, esta publicación se enmarca en el proyecto Mundo(s) de víctimas⁴. Desbordando los estudios clásicos victimológicos, sin considerar en profundidad los aspectos jurídicos que enmarcan la definición de víctimas, se centra en un enfoque más sociológico, que incluye también otras disciplinas. A lo largo del libro se reflexiona, por multitud de autores, sobre la identidad de la víctima, en relación con el concepto de ciudadano. Según se recoge en la página web del proyecto, el libro “aspira a inaugurar una sociología de las víctimas en España” que, en todo caso, debe considerar mejor esa diferenciación entre significado moral, regulación normativa y discursos alrededor de las víctimas.

The criminal victimization of immigrants, W. F. McDonald. 2018. Palgrave Studies in Victims and Victimology, 134 pp. ISBN 978-3-319-69061-2.

McDonald es profesor del departamento de Sociología en la Universidad de Georgetown en los Estados Unidos y co-director del Instituto de Derecho pe-

4 Vid. más información en la página web <http://identidadcolectiva.es/victimas-desapariciones/barcelona-abril-2017/>.

nal y procesal del Centro de Derecho. En este libro aborda las diferentes formas de victimización de las personas inmigrantes (tráfico y trata con diferentes objetivos de explotación, agresiones, violaciones, delitos contra la propiedad, contra los derechos de los trabajadores, etcétera), mediante la recogida de información cuantitativa y cualitativa de diferentes países de América y de Europa, incluyendo España, señalando que las personas inmigrantes tienen mucha mayor probabilidad de convertirse en víctimas que en victimarios. Se alude a la victimización desde procesos de delincuencia, explotación y daño, diferenciando cuando se produce por autóctonos o en sus propias comunidades.

Victims of Crime. Construction, Governance and Policy,
M. Hall. 2017. Palgrave Studies in Victims and Victimology,
344 pp. ISBN 978-3-319-64588-9

Matthew Hall es profesor de Derecho y Justicia penal en la Universidad de Lincoln en el Reino Unido. En este libro critica el desarrollo de la política victimal oficial que ha dado lugar a una serie de reformas en Inglaterra y Gales, desde el gobierno de la coalición conservadora/liberal demócrata en mayo de 2010. El “capital victimal”, en palabras de Hall, hace alusión a una mayor concienciación pública sobre las víctimas de los delitos y las consecuencias de la misma en la justicia penal.

La influencia de las víctimas en el tratamiento jurídico de la violencia colectiva, Alicia Gil y Elena Maculan (dirs.). 2017.
Madrid: Dykinson, 392 pp., ISBN 978-84-9148-232-1

Este libro recoge el resultado de un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad español (MINECO) que reúne a autores de distintas disciplinas, universidades y países. Sus capítulos se centran en la obligación de los estados de persecución penal según el derecho internacional de los derechos humanos, en relación con los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición ante contextos de violencia colectiva, con alusión a la jurisprudencia de la corte americana de derechos humanos y de la corte penal internacional. Asimismo se aborda la mediación en relación con las necesidades de las víctimas y las fricciones entre justicia restaurativa y justicia transicional en relación con los fines del derecho penal, considerando diferentes casos de estudio, entre los que se encuentran el proceso de paz Colombiano y el terrorismo vivido en España y en el País Vasco, en particular.

Justicia restaurativa y terapéutica. Hacia innovadores modelos de justicia. José Luis de la Cuesta e Ignacio Subijana (dirs.). 2017. Valencia: Tirant lo Blanch, 605 pp. ISBN13:9788491438281

Este libro recoge las contribuciones de algunos de los intervinientes en el curso de verano de la UPV/EHU, celebrado con el mismo título, en junio de 2016, en colaboración con el Grupo Europeo de Magistrados Europeos por la Mediación (GEMME) con otras entidades. Destaca la extensa contribución del profesor Frieder Dünkel, en inglés, sobre el estado de la justicia restaurativa en Europa. También escriben en inglés David Wexler, sobre la justicia terapéutica; Loren Walker sobre los círculos de reentrada; Tim Chapman sobre la importancia de la comunidad en la justicia restaurativa; Otmar Hagemann sobre la justicia restaurativa en la fase de ejecución de la pena; Tinneke van Camp sobre la búsqueda de significado de las víctimas y sus intereses prosociales; y Sandra Walklate sobre terapia y reconciliación, en un texto en original que fue publicado en esta Revista en su traducción al castellano. El resto de las intervenciones se recogen en español y abarcan temas muy diversos en cuanto al tipo de delitos y víctimas. Además de los países a los que se refieren los distintos autores extranjeros, países europeos y Estados Unidos, el libro cuenta con la colaboración de autores procedentes de Portugal y Perú, lo que permite abordar la justicia restaurativa desde una perspectiva global.

Justicia transicional: historia y actualidad. Roldán Jimeno Aranguren (dir.), 2017, Pamplona: ed. Thomson Reuters Aranzadi, 547 pp. ISBN 978-84-9152-747-3.

El libro recoge una serie de trabajos de varios autores sobre diversas temáticas relacionadas con la justicia transicional, desde la mirada histórica hasta una visión de la actualidad. El primer capítulo, elaborado por Ruti Teitel, acomete una genealogía de la justicia transicional, seguida de una reflexión de Amaia Alvarez sobre los límites conceptuales de la justicia transicional ante el intento de aplicar el discurso a las transformaciones producidas en el interior de los estados democráticos. La segunda parte está dedicada a los tribunales internacionales y a las comisiones de la verdad, tanto las que han tenido lugar en pasadas etapas históricas como las más actuales, con estudios de destacados especialistas en el campo de la justicia transicional, como William Schabas, además de Alicia Chicharro, Shane Darcy, Zoi Aliozi, Anita Ferrara y Cath Collins. La tercera parte está centrada en la transición española, con referencias comparativas a otros escenarios de justicia transicional, como los de Colombia y El Salvador, con

capítulos de Roldán Jimeno, Paloma Aguilar, Clara Ramírez-Barat y Josep M. Tamarit. Finalmente la obra se adentra en la problemática relativa a los procesos de paz derivados de los conflictos vasco y norirlandés, con trabajos de Joxerramon Bengoetxea, Aoife Duffy y Kathleen Cavanaugh. El libro pone a disposición del lector en lengua española los temas de mayor interés y actualidad de los debates teóricos sobre justicia transicional y de los análisis sobre experiencias concretas, en que las necesidades y los derechos de las víctimas desempeñan un papel de máxima relevancia.

Critical Restorative Justice. Ivo Aertsen y Brunilda Pali (editores), 2017, Oxford-London-Portland, ed. Hart Publishing – Bloomsbury, 338 pp. ISBN 978-1-50990-664-2.

Este libro reúne una serie de trabajos presentados inicialmente y discutidos en un taller realizado en el Instituto de Criminología de la Universidad de Leuven (Bélgica) del 15 al 17 de octubre de 2014, cuyo objetivo era examinar la justicia restaurativa (JR) a partir de la tradición de la teoría social crítica, para descubrir los límites de la justicia restaurativa y a la vez para explorar el potencial de la misma como medio para resolver los problemas provocados por los delitos, los conflictos y las injusticias, teniendo en cuenta la necesidad de promover la justicia en el marco de una Europa intercultural. El libro está estructurado en tres partes. En la primera parte se reúnen una serie de capítulos que por una parte examinan de modo crítico la justicia restaurativa y por otra parte desarrollan una réplica a las críticas, a partir, en algunos casos, de la evidencia empírica respecto a las prácticas existentes de Justicia Restaurativa. La segunda parte contiene diversos capítulos que aplican herramientas analíticas, de carácter genealógico, sociológico y teórico, a la concreción de desarrollos en el ámbito de la práctica y la investigación sobre justicia restaurativa. El último bloque temático incluye diversas exploraciones filosóficas sobre justicia restaurativa, como una reflexión sobre la ejemplaridad en vistas a buscar coherencia en el sistema de justicia penal, un replanteamiento del papel de la legalidad entendida en un sentido dialógico, y las relaciones entre la victimología y la cultura de las víctimas con la justicia restaurativa en el seno de una sociedad del control, en que la imagen de la victimidad que ofrece la directiva 2012/29 de la Unión Europea es cuestionada.

Victimología. Estudio de la Víctima, Luís Rodríguez Manzanera, 2017, Porrúa (16ª Edición, 535 pp., ISBN: 978-97-0077-274-5.

La primera versión de este trabajo surgió en 1983, momento en el cual prácticamente no existían publicaciones sobre la victimología y el apoyo a la víctima. Con todo, habían tenido lugar los tres primeros Symposium Internacionales de Victimología. El trabajo inicial fue elaborado para el Concurso Internacional de Investigación Jurídica Penal “*Maestro Francisco González de la Vega*”, y obtuvo el primer premio. Sin embargo, el texto no se publicó hasta 1988, en una versión modificada y ampliada. A día de hoy, se cumplen 29 años de esta publicación, que constituye y seguirá siendo un referente en el ámbito de la Victimología.

La obra está construida como un libro de texto en donde se mencionan los siguientes temas: Antecedentes Históricos, Conceptos, Definiciones, Objeto, Método y Fin de la Victimología, se mencionan diversos enfoques según diferentes paradigmas, se analiza la importancia de los Factores Victimógenos, tanto endógenos como exógenos, se estudian algunas víctimas en particular, las formas principales de victimización, la perspectiva jurídica, la clínica victimológica, la prevención victimológica y se hace una breve mención sobre los Symposium Internacionales de Victimología.

recensión

Los resistentes. Relato socialista sobre la violencia de ETA (1984-2011), de Sara Hidalgo García de Orellán. Bilbao: Ramón Rubial Fundazioa, 2017 (183 pp.). ISBN: 978-84-697-3173-4.

Gaizka Fernández Soldevilla. Historiador, Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

Ignorada por un creciente sector de la ciudadanía vasca, aislada internacionalmente, cercada por las fuerzas policiales y con su brazo político estrangulado por la Ley de Partidos, el 20 de octubre de 2011 ETA anunció el “cese definitivo de su actividad armada”. De tal forma esperaba propiciar “una solución justa y democrática al secular conflicto político”. Por descontado, los etarras no se habían acostado violentos para despertarse adalides del civismo y la tolerancia. Su apuesta por los cauces institucionales estaba forzada por la efectividad de la

acción policial y judicial. Además, era una opción meramente táctica. Dando la vuelta a la sentencia de Carl von Clausewitz, la banda terrorista contemplaba la política como la continuación de su guerra por otros medios.

Fundada a finales de 1958, el saldo de la larga historia de ETA arroja más de ochocientas víctimas mortales: 853, según el Ministerio del Interior; 845, según los cálculos de Raúl López Romo (2015), quien añade un mínimo de 2.533 heridos (de ellos 709 con gran invalidez), 15.649 amenazados (en el período 1968–2001; en 2002 había un millar de personas con escolta) y un número desconocido de exiliados forzosos, extorsionados y damnificados económicamente. A los daños humanos se suman los efectos perniciosos que la violencia ha causado en la ciudadanía: el miedo, la polarización política, el sectarismo, el control de no pocos movimientos sociales y culturales por parte del nacionalismo vasco radical, que durante mucho tiempo casi monopolizó la calle, y la persecución sufrida por los partidos no nacionalistas. En definitiva, la degradación de la democracia. Sin embargo, las nuevas generaciones apenas conocen la historia del terrorismo y de sus víctimas. ¿Cómo vamos a recordarla?

Tales interrogantes colocan a la sociedad vasca en una compleja encrucijada. Por un lado, nos topamos con la tentación de pasar página sin haberla leído primero. Hacerlo supondría seguir mirando hacia otro lado, actuar como si aquí nunca hubiera ocurrido nada, como si ETA no hubiese existido. El olvido no solo es un escarnio a las víctimas, sino que, además, deja un hueco que probablemente llenaría la propaganda ultranacionalista que pretende justificar a posteriori los crímenes de la banda: el relato del secular “conflicto vasco”, cuyo argumento central consiste en que los (invasores) españoles y los (invadidos) vascos llevarían siglos sosteniendo una intermitente guerra étnica de la que ETA sería la última manifestación. Se trata de una construcción narrativa acientífica, que no se apoya en la realidad histórica, sino en la tergiversación interesada, a pesar de lo cual ha conseguido cierta difusión.

Tanto la amnesia voluntaria de nuestro pasado (por omisión) como la asunción acrítica del relato del “conflicto vasco” (por acción) implican legitimar los cimientos intelectuales del terrorismo etarra, provocando el riesgo potencial de que la violencia rebrote en el futuro. Los historiadores y los demás científicos sociales podemos hacer algo al respecto: investigar con seriedad, rigor y método, para divulgar los resultados de nuestro trabajo entre la ciudadanía. Al igual que hicieron nuestros homólogos en otras sociedades que habían pasado por un periodo de sufrimiento y violencia, como Alemania tras la II Guerra Mundial, tenemos el deber cívico de propiciar un examen crítico del pasado reciente. El conocimiento es la única vacuna. Como escribió Tertuliano, dejan de odiar los que dejan de ignorar.

Sobre ETA y sus víctimas existe una amplia pero desigual bibliografía, en la que encontramos desde literatura de combate a trabajos académicos. En la estela de estos últimos, aunque con un afán divulgativo, se sitúa *Los resistentes. Relato socialista sobre la violencia de ETA (1984-2011)*, de la historiadora Sara Hidalgo, especialista en la historia del socialismo vasco. El libro está dedicado a mostrar las plurales experiencias vitales de los afiliados y dirigentes del PSE-EE, Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra, con relación a su estatus de objetivo de los ataques de las diferentes ramas de ETA y de su entorno político, la autodenominada “izquierda *abertzale*”. El eje cronológico recorre casi treinta años: desde 1984, con el asesinato del exconcejal de Rentería Vicente Gajate y el senador Enrique Casas, a 2011, con el “cese” del terrorismo. No obstante, pese a que los Comandos Autónomos Anticapitalistas no utilizaron su militancia en el PSE como justificación del crimen, la autora recuerda que el primer socialista asesinado fue Germán González (octubre de 1979).

Se trata de una obra pensada para el público en general, lo cual no desmerece su innegable calidad, que Hidalgo procura demostrar en la primera parte del libro. Y lo hace: el libro cuenta con unos sólidos cimientos intelectuales. Ahora bien, dado el enfoque divulgativo del texto, quizá resulte excesivo dedicar veinte páginas al marco teórico. Resulta muy sugestivo desde el punto de vista académico, pero quizá es poco atractivo, y una dificultad añadida, para el lector medio. En cualquier caso, es una muestra del rigor de la autora, quien se mueve entre las coordenadas de la historia de las emociones y de la historia oral.

Hidalgo realizó 34 entrevistas, una cantidad suficiente para un trabajo de esta naturaleza. Así, ha dado visibilidad a quienes permanecían ocultos de una u otra manera. Es cierto que la memoria siempre es subjetiva, por lo que las fuentes orales han de manejarse con precaución, pero eso es precisamente lo que hace la autora, quien también utiliza fuentes hemerográficas y bibliográficas como complemento de los relatos de vida de sus informantes.

A lo largo de las páginas de esta obra, con las voces de las víctimas como materia prima y la historia del PSE-EE como hilo conductor, la autora consigue tejer un honesto e interesante análisis de la presión, las amenazas, la deshumanización, el chantaje, la indiferencia de un sector de la sociedad y los atentados que durante décadas sufrieron los socialistas vascos, similar a los que padecieron los militantes de otras fuerzas constitucionalistas. También es la historia de la creación de una auténtica cultura de la resistencia, como indica el título. Se trata de una primera aproximación al tema, como subraya Sara Hidalgo, pero *Los resistentes* es una magnífica síntesis, bien escrita y planteada, promesa de futuros trabajos que vengán a desarrollar completamente las sendas que este ha abierto. En ese sentido, se echa de menos un libro similar sobre los partidos vascos de derecha y centro derecha, como la UCD, Unión de Centro Democrático, o el PP, Partido Popular, que todavía no tienen quien les escriba.

Referencias

López Romo, R. (2015). *Informe Foronda: los efectos del terrorismo en la sociedad vasca (1968-2010)*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

